



RESOLUCIÓN N° 008
24 de marzo de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes del cuerpo técnico:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
mar-18	SUB 11 A	JOSE ORTIZ	BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA	2 FECHAS ART 63-D	ENVIGADO F.C. SA
mar-18	SUB 11 A	SAMUEL HURTADO	ENVIGADO F.C. SA	2 FECHAS ART 63-D	BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA
mar-19	SUB 11 A	DANNY MONSALVE	BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA	2 FECHAS ART 63-D	C.D. ATLÉTICO REAL - BELLO
mar-19	SUB 11 A	JERONIMO URIBE	BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA	1 FECHA ART 58-2	C.D. ATLÉTICO REAL - BELLO
mar-20	SUB 11 A	JUAN MATEUS	C.D. TALENTO Y VIDA	4 FECHAS ART 63-F	MOLINO VIEJO
mar-20	SUB 11 A	SAMUEL GRISALES	SOL DE ORIENTE	1 FECHA ART 58-2	C.D. INTEGRADOS BELLO

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN SEBASTIÁN GIRALDO BENITES
Comisión Disciplinaria